

FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

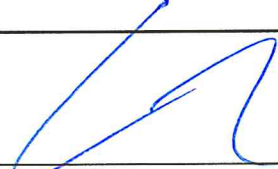
I. Datos Generales			
1. Sujeto Obligado:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD		
2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	ELIA GUADALUPE VILLEGAS LOMELÍ		
3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:	GUILLERMO JAVIER FELIPE ÁVILA RESÉNDIZ DIRECTOR EJECUTIVO DE REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE		
4. Materia sobre la cual versará el Programa:	Criterios técnicos para la colocación de publicidad en general sobre vehículos	5. Fecha de elaboración del Programa:	28/10/2021
6. Fecha de entrega a la Unidad:	30/01/2022		

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
7. Nombre del Trámite o Servicio:	8. Área Responsable:	9. Acciones a realizar: Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	10. Fecha comprometida para su cumplimiento
Permiso para Portar Publicidad en Vehículos	Dirección General de Licencias y Operación de Transporte Vehicular	Creación e inscripción del trámite	30 de enero de 2022

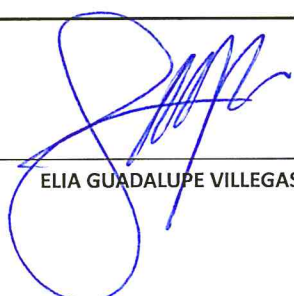
III. Acciones de Mejora a la Regulación				
11. Nombre de la Regulación	12. Área Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar))	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento
AVISO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LOS VEHÍCULOS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE DE LA	Reforma de obligaciones regulatorias, definiendo criterios y lineamientos técnicos que deben cumplir la instalación de	Definir dimensiones, materiales, y contenidos para la instalación de publicidad en vehículos que prestan el transporte público,	30 de enero de 2022

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	publicidad en vehículos.	particulares y de carga.	
16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:		Ninguno (nota: el trámite de permiso de publicidad en vehículos aún no se ha creado)		

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):	Ley de Movilidad del Distrito Federal 12 fracción XXXVI.
18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:	Modificaciones al Reglamento de la Ley.
19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?	SI
20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:	N/A.



 GUILLERMO JAVIER FELIPE ÁVILA RESÉNDIZ
 DIRECTOR EJECUTIVO DE REGULACIÓN DE SISTEMAS
 DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE



 ELIA GUADALUPE VILLEGAS LOMELÍ